



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

## COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 097/2021.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 09:00 a.m. del día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Declarar Desierto el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”**, con fondos generales del presupuesto para el año 2021.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”**.

**LEIDO:** El acto de Apertura No. 24-2021 de fecha **dieciocho (18) de noviembre del 2021**, instrumentado por la Notario Público, **Dra. Luz María García Deschamps**, correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”**.

**VISTO:** El Informe de la Comisión Evaluadora Ofertas Técnicas de fecha nueve (09) de diciembre del 2021.

**CONSIDERANDO:** Que los días cuatro (04) y cinco (05) de octubre del año 2021, el **INAPA** convocó al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”**.

G.c.1

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Licitación Pública Nacional en la Sección II, Datos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, Ítem No. 2.5, establece el Cronograma, programando la fecha de recepción de las propuestas técnicas: “**SOBRE A**” y propuestas económicas: “**SOBRE B**” para el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno en horario de 8:00 a.m. hasta 10:00 a.m.

**CONSIDERNADO:** Que, en presencia de la Notario Público actuante requerido para tales fines, **Dra. Luz María García Deschamps**, se evidencia que siendo las 10:37 a.m. del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones, formalmente reunidos en el Salón Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, que aloja las oficinas de la sede central del **INAPA**, se verificó que se registraron tres (03) oferentes, identificado como:

- 1) **TRANSFORMADORES AQUINO (TRANSFA) S.R.L.**, presentada por el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones).
- 2) **QUITRANS, QUISQUEYA'S TRANSFORMERS, S.R.L.**
- 3) **ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECPROF, S.R.L.**

#### **EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA:**

- **TRANSFORMADORES AQUINO (TRANSFA) S.R.L.**, Al analizar los Estados Financieros se encontró una discrepancia de la partida de total patrimonio para el período 2020-2019, la cual difiere en el anexo, el dictamen no fue presentado de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, adoptada por el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD), mediante la resolución 04-11-2016, acta 07-2016-2018, el Contador Público Autorizado al momento de la evaluación final no se encuentra activo en el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD).

Se le notifico la subsanación de las documentaciones necesarias en la fecha indicada, según el Pliego de Condiciones en el acápite 2.14, literal B, numeral 1 Proceso de Licitación Pública Nacional y no respondieron correctamente.

El oferente en la ficha técnica suministrada, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnicas, en cuanto al tipo de conexión de los transformadores ofertados (delta-estrella, estrella-delta), la solicitada en las fichas técnicas es (estrella-estrella).

- **QUITRANS, QUISQUEYA'S TRANSFORMERS, S.R.L.**, Al analizar los Estados Financieros se encontró una discrepancia de la partida Utilidad de Años Anteriores en el período 2021, la cual difiere de lo presentado en el Estado Financiero período 2020, el oferente no presentó los dictámenes de los periodos 2021-2021, de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, adoptada por el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD), mediante la resolución 04-11-2016, acta 07-2016-2018, el Contador Público Autorizado al momento de la evaluación final no se encuentra activo en el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD).

Se le notifico la subsanación de las documentaciones necesarias en la fecha indicada, según el Pliego de Condiciones en el acápite 2.14, literal B, numeral 1 Proceso de Licitación Pública Nacional y no respondieron correctamente.

El oferente en la ficha técnica suministrada, cumple con lo solicitado.

- **ELECTRICOS PROFESIONALES, ELECPROF, S.R.L.** Al analizar los Estados Financieros se encontró una discrepancia de la partida de total patrimonio para el período 2020-2019.

Se le notifico la subsanación de las documentaciones necesarias en la fecha indicada, según el Pliego de Condiciones en el acápite 2.14, literal B, numeral 1 Proceso de Licitación Pública Nacional y no respondieron correctamente.

El oferente en la ficha técnica suministrada, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnicas, debido a que no presentó la ficha técnica como lo indicado en el Pliego de Condiciones en el acápite 2.14, literal B, numeral 1.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

**“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:**

**6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que:

**“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.**

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Informe de Evaluación Económica emitido por la Comisión Evaluadora donde recomienda declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”.**

**SEGUNDO:** **DECLARA DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0039 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL”.**

**TERCERO:** **ORDENA** la Publicación de la presente Resolución, en el Portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 9:30 a.m., del día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

  
\_\_\_\_\_  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lda. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina Acceso a la  
Información, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. José Fermín Pérez**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

**LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME**

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, del día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**





Handwritten signature in blue ink, enclosed within a circular scribble.